



SOLICITUD INSCRIPCIÓN SERVICIO INSTITUCIONAL ENTIDADES PÚBLICAS

Código 393 \$ 1.820 por unidad
Código 677 \$ 310 para informe Gestión Cobro de Multas
Código 397 \$ 190 para cédula habilitante por unidad que se autoriza.
Código 376 \$ 620 – tasa de fiscalización, acreditar cancelación desde el año 2006 y hasta la fecha de presentación del trámite, si correspondiere. Se debe pagar por mes durante la vigencia del permiso.

Consultas Gestión de Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)

NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma no presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por ventanilla única http://www.148.mendoza.gov.ar/ventanilla-unica o por mesatransporte@mendoza.gov.ar, debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N° CORREO ELECTRÓNICO

Mendoza,

Sr. Director de Transporte
Secretaría de Servicios Públicos
Ing. Luis E. Borrego
S / D

El/la que suscribe con N° de CUIT DNI/LE/LC N° con domicilio en N° del Departamento CP, tel N°, correo electrónico, denominación comercial se presenta ante Ud. a fin de solicitar inscripción en el servicio con la unidad:

Marca: Modelo Tipo: Modelo año: Motor N° Chasis N° Dominio: Combustible: Capacidad: Interno N°: (repeated for two columns)

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

- Informe de libre deuda de Dpto. Gestión de Cobro de Multas
Constancia de inscripción en ingresos brutos RESOLUCIÓN EXENTO DE IMPUESTOS
Impuesto automotor libre deuda. RESOLUCIÓN EXENTO DE IMPUESTOS

1 | Solicitud Inscripción Servicio Especial
Firma Presentante:



- Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.
- Tarjeta de identificación del automotor (tarjeta verde)
- Constancia de instalación y tarjeta de GNC
- Desinfección de la unidad
- Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$22.000.000, por acontecimiento (hasta 08 asientos y que no exceda el peso de los 3.500 kg) o \$30.000.000 (más de 08 asientos y que no exceda los 5000 kg) según corresponda.- (Resol. 39927/2016 SSN). Sin límite pro kilometraje ni por asiento. Sin sublímites a la responsabilidad civil.-
- Antecedentes policiales y judiciales del conductor, en el caso de poseer antecedentes, acreditar estado de causa
- Licencia de conducir profesional nacional en vigencia.
- Libreta sanitaria del conductor
- Seguro del conductor ART (Aseguradora de Riesgo de Trabajo), con número de contrato, vigencia y nómina del personal asegurado
- Formulario 931 con pago al día o Alta Temprana
- **En el caso de solicitar reinscripción debe acreditar la resolución de inscripción anterior y Libre Deuda de Tasas de Fiscalización**
- **Representantes o gestores:** deben ser designados por el representado en expediente que debe permanecer en el Departamento Registros. Deben individualizarlo (nombre, apellido y DNI) y precisar el alcance de las funciones.

Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en pen drive en UN PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto.

.....
Firma Interesado

.....
Aclaración
.....

DNI